

Buenos Aires, *21* de febrero de 1994.-

Vistas las presentes actuaciones por las cuales tramita la provisión de mobiliario para la Justicia Penal Oral; y

Considerando:

Que se ha recibido un ofrecimiento de la Gerencia de Ventas de Ferrocarriles Argentinos por el suministro de escritorios, ficheros metálicos, armarios y máquinas de escribir manuales que se encontraban en uso en esa empresa estatal.-

Que de lo actuado surge la utilidad del equipamiento ofrecido, la equitatividad del precio y la necesidad de contar con esos elementos en el menor plazo posible.-

Por ello, SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con Ferrocarriles Argentinos la provisión detallada precedentemente, de acuerdo a sus Ordenes de Venta Nº 1.423 y 1.424/93 (fs. 133/138), amparando el procedimiento en lo prescripto por el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado i) de la Ley de Contabilidad .-

2º) Afectar el gasto resultante que asciende a la suma de PESOS TREINTA Y DOS MIL TRECE CON UN CENTAVO (\$ 32.013,01) a la Cuenta "Equipo de oficina y muebles" (05-19-00-03-00-5197-4-3-7-00000-1-1.3) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1994.-

3º) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


JULIO S. NAZARENO